



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/14958  
8 abril 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Carta del 8 de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad  
por el Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir la carta adjunta del Sr. J.M. Makatini, Observador Permanente del African National Congress ante las Naciones Unidas, relativa al fallo dictado el 7 de abril de 1982 por el Tribunal de Apelación de Sudáfrica, por el que se confirman las sentencias de muerte impuestas a los siguientes miembros del African National Congress: Ncimbithi Johnson Lubisi, Naphtali Manana y Petrus Tsepo Mashigo.

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien distribuir la presente carta y la que se remite adjunta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Olara A. OTUNNU  
Embajador/Representante Permanente

Anexo

Carta del 8 de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad  
por el Sr. J.M. Makatini

Tengo el honor de saludar atentamente a Vuestra Excelencia en nombre de nuestra Misión Observadora y de remitirle una petición del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro African National Congress que se nos ha encargado que le transmitamos.

Como Vuestra Excelencia sabe, ayer, 7 de abril, el Tribunal de Apelación de la Sudáfrica racista confirmó las sentencias de muerte impuestas en 1980 a tres de nuestros colegas, a saber, Msimbithi Johnson Lubisi, Naphtali Manana y Petrus Tsepho Mashigo.

A raíz del llamamiento lanzado por el Consejo de Seguridad al régimen de Sudáfrica, el 5 de febrero de 1981, en relación con los tres patriotas mencionados, y en vista de la confirmación de las sentencias de muerte, nuestro Comité Ejecutivo Nacional pide al Consejo de Seguridad que dedique una vez más su atención a este asunto con carácter urgente.

Con ese fin, se nos ha encargado que pidamos a Vuestra Excelencia que use sus buenos oficios para solicitar del Consejo de Seguridad que exija al régimen de Sudáfrica que desista de aplicar dichas sentencias y ponga en libertad a esos y a otros patriotas inmediatamente y sin condiciones.

Asimismo, desearía comunicar a Vuestra Excelencia que, por mediación de nuestro Secretario General, nuestro Comité Ejecutivo Nacional ha remitido un mensaje análogo, en relación con este asunto, al Excelentísimo Señor Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Pérez de Cuéllar.

(Firmado) por J.M. MAKATINI  
Representante Principal

-----